



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe respecto a la situación del Centro de Salud Demetrio Gómez de Alto Verde, lo siguiente:

1. Equipamiento con que cuenta el mencionado Centro de Salud;
2. Si se ha brindado últimamente más equipamiento al mencionado Centro, para optimizar su funcionamiento,
3. Si se ha previsto el traslado del ecógrafo que allí se encuentra y en tal caso mencione los motivos por los cuales se efectivizaría;
4. Detalle del recurso humano que allí desempeña , especificando perfiles de cada uno;
5. Mencione que tipo de prestaciones allí se brindan, y si está previsto ampliar la tipología de las mismas,
6. Días y horarios de atención del Centro de Salud;
7. Teniendo en cuenta que los fines de semana sólo se realiza atención por parte de enfermeras del mencionado centro por falta de profesionales médicos, mencione si se tiene previsto la incorporación de estos, dada la numerosa demanda que allí se recibe,
8. Dada su ubicación estratégica y la urgente necesidad que se plantea cotidianamente, explicita si está prevista la provisión de una ambulancia al centro de referencia para el traslado de personas, de modo de implementar una interacción permanente entre los tres centros de salud que posee Alto Verde.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Centro de Salud "Demetrio Gómez", se encuentra ubicado en el barrio de Alto Verde, se podría decir a la altura media del barrio, por lo que hace su ubicación estratégica.

Atiende casi 7000 personas en su radio de acción, con un promedio diario de atención de 300 personas, lo que da la pauta de la dimensión tremenda que tiene el desarrollo de sus tareas.

A pesar de ello, últimamente se ha visto afectada por la ausencia en la atención de los fines de semana, de profesionales médicos, siendo asumida tal tarea por las enfermeras que allí se desempeñan, por lo que las urgencias surgidas en esos días, van a depender su atención, de las posibilidades que le brinde el servicio 107, o bien el COBEN. Hecho que se ve dificultado por la distancia que deben recorrer estos servicios, sobre todo si se encuentran en el otro extremo de la ciudad. Sometiendo a la población, a la permanente zozobra en los casos de urgencia.

La atención de urgencias debería ser prestada en forma obligatoria por estos centros a todas las personas, en carácter de igualdad respecto del resto de la ciudadanía de Santa Fe, por todas las instituciones públicas, y para ello debe implementarse desde el Poder Ejecutivo, las políticas públicas adecuadas para ejercer el pleno derecho a la salud. Es así, que hechos como, la necesidad de proveer de profesionales médicos para los fines de semana, la no provisión de elementos básicos necesarios -como una ambulancia en este caso-, y la posible quita de un elemento tan importante como un ecógrafo, inhibe a la ciudadanía de Alto Verde de poder acceder a tan importante derecho consagrado por la Constitución Nacional.

Cabe destacar que el presente proyecto ya fue presentado bajo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nº de Expdte. 28120FV PyT, y de cuya respuesta por Expdte. del Ministerio de Gobierno Nº 00101-0240342-1 se comprobara que había sido derivado equivocadamente, y por lógica consecuencia, no fue respondido adecuadamente.

Tener derecho a la salud no significa que solamente se tiene derecho a una atención oportuna y apropiada para la prevención y curación de la enfermedad. El derecho a la salud se materializa con las acciones desarrolladas en su conjunto por el Estado.

Por todo lo expuesto precedente solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.